UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2441151.003

RESOLUCIÓN DECANAL N° 174-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 9 de julio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, en observancia al Artículo 119° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuya reforma fue aprobado con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNSCH-AU de fecha 27 de diciembre de 2023, donde señala que las Escuelas Profesionales para su funcionamiento deben contar con comisiones permanentes;

Que, con Memorando N° 265-2024-UNSCH-FCA/EPMV-D, NT 2441151 de fecha 8 de julio de 2024 el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, Dr. Carlos Alberto Piscoya Sarmiento, remite el acta de sesión extraordinaria del 08 de julio de 2024, sobre conformación de la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional elegidos en sesión extraordinaria de fecha 8 de julio de 2024 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, por el periodo de un (1) año, que comprende del 9 de julio 2024 al 8 de julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DICTAMINADORA DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL
Dr. LUIS ARTURO RODRIGUEZ ZAMORA (Presidente)
Mg. JULIO CESAR SOTO PALACIOS (Miembro)
Mtro. JULIO ALBERTO RUIZ MAQUEN (Miembro)

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y a los interesados para su cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPMV
Interesado
Archivo
FER/emhp